



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº. 032 - -2021-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 15 de Julio de 2021

VISTO:

El Expediente Nº 08688-21, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10º del Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley Nº 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, entre las cuales se encuentra: "a) Identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración, (...); d) Efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, ejecutando cuando corresponda, las acciones de saneamiento técnico y legal de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente, (...); j) Aprobar el Alta y la Baja de sus bienes; entre otros";

Que, la Resolución Nº 046-2015/SBN, aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" deroga la Directiva Nº 004-2002/SBN; en el numeral 6.2.1 Baja de Bienes, señala que: "La Baja es cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contables de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad";

Que, con Resolución Directoral Nº 008-2020-EF/54.0,1 se aprobó la Directiva Nº 001-2020-EF/54.01 de fecha 14 de octubre de 2020, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cuyo objeto es el regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, con el fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, así como el garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, mediante Nota Informativa Nº 900-OL-068-ECP-HONADOMANI-SB-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, la Jefa de la Oficina de Logística en forma conjunta con el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial solicitan a la Jefatura de la Oficina de Economía, que emita informe sobre la verificación de la codificación de las cuentas contables referidas a la Baja de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos - RAEE de propiedad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", adjuntando relación de bienes calificados como RAEE (Anexo Nº 01), e Informe Técnico Nº 014-2021 (Anexo Nº 03) el mismo que concluye que de la evaluación de los bienes muebles propuestos para la baja física y contable, los treinta y siete (37) bienes detallados y valorizados en el numeral V del Informe Técnico antes señalado, se encuentran en mal estado de conservación, obsoletos y en calidad RAEE y requieren ser dados de baja física y contable mediante Resolución;

Que, mediante Nota Informativa Nº 096-2021-OE-HONADOMANI-SB de fecha 30 de junio de 2021, la Jefa de la Oficina de Economía hizo de conocimiento al Director Ejecutivo de Administración que, de acuerdo a la Nota Informativa Nº 004-2021-UIC-OE-EARCH-HONADOMANI-SB, emitida por el Responsable de Cuentas Patrimoniales, concerniente a la baja de bienes de activo fijo (27) y no Depreciables (10) por Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, los bienes propuestos para la baja fueron inventariados y reconocidos contablemente en la cuentas y sub cuentas al cierre del ejercicio 2020;

Que, mediante Memorando N° 292-2021-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 05 de julio de 2021, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, emite opinión favorable para la Baja de Bienes Muebles Estatales de Propiedad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE; y a su vez solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el Acto resolutivo correspondiente;

Que, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende de los numerales 7.1 y 7.2 del artículo 7° del Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y estando a los documentos adjuntados del Visto, resulta necesario aprobar la Baja de Bienes de Activos Fijos y No Depreciables calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 047-2021-DG-HONADOMANI-SB y estando lo dispuesto en el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Baja de veintisiete (27) Bienes de Activos Fijos y Diez (10) Bienes No Depreciables, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE; de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución; detallados en el (Anexo N° 01) que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, procedan a las acciones técnicas y administrativas pertinentes, para actualizar los Registros Contables- Patrimoniales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que el Equipo de Control Patrimonial se encargue de comunicar la presente Resolución Administrativa al Módulo Bienes Muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de culminado el procedimiento.

Artículo Cuarto.- Disponer se notifique la presente resolución a los estamentos correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo Quinto.- Disponer que el responsable del Portal de Transparencia de la Institución se encargue de la publicación del citado documento técnico, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MGLG/ADLCS/JEVO/lccs
c.c.

- DG
- CL
- OE
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Econ. MARCOS LIMO GAMARRA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración



ANEXO I

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE



ENTIDAD: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR EN LIBROS	VALOR DEPRECIACION	VALOR NETO (\$/)	UBICACIÓN FISICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
1	742227260013	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	TOSHIBA	1503.020101	9,900.00	9,157.50	742.50	ALMACEN RAAE	3	3.2	1	23	0.023	COMPLETO	INOPERATIVO
2	532250000002	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	TOSHIBA	1503.020402	223,917.63	223,916.63	1.00	ALMACEN RAAE	8	8.1	1	21	0.021	COMPLETO	INOPERATIVO
3	532250000004	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	PHILIPS	1503.020402	384,846.00	384,845.00	1.00	ALMACEN RAAE	8	8.1	1	21	0.021	COMPLETO	INOPERATIVO
4	742227260015	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	KONICA MINOLTA	1503.020101	13,572.36	7,351.69	6,220.67	ALMACEN RAAE	3	3.2	1	30	0.03	COMPLETO	INOPERATIVO
5	112263860057	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA DE 105 L	DAEWOO	1503.020901	599.00	554.07	44.93	ALMACEN RAAE	1	1.1	1	15	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO
6	536442381893	COCHE TRANSPORTADOR DE ALIMENTO	JOEL METAL	1503.020401	8,200.00	8,199.00	1.00	ALMACEN RAAE	1	1.1	1	25	0.025	COMPLETO	INOPERATIVO
7	536442381894	COCHE TRANSPORTADOR DE ALIMENTO	JOEL METAL	1503.020401	8,200.00	8,199.00	1.00	ALMACEN RAAE	1	1.1	1	25	0.025	COMPLETO	INOPERATIVO
8	536442381895	COCHE TRANSPORTADOR DE ALIMENTO	JOEL METAL	1503.020401	8,200.00	8,199.00	1.00	ALMACEN RAAE	1	1.1	1	25	0.025	COMPLETO	INOPERATIVO
9	536442381896	COCHE TRANSPORTADOR DE ALIMENTO	JOEL METAL	1503.020401	8,200.00	8,199.00	1.00	ALMACEN RAAE	1	1.1	1	25	0.025	COMPLETO	INOPERATIVO
10	536442381892	COCHE TRANSPORTADOR DE ALIMENTO	MUNDIAL	1503.020401	5,779.43	5,778.43	1.00	ALMACEN RAAE	1	1.1	1	25	0.025	COMPLETO	INOPERATIVO
11	536442380006	COCHE TRANSPORTADOR DE ALIMENTO	S/M	9105.0303	50.00	0.00	50.00	ALMACEN RAAE	1	1.1	1	25	0.025	COMPLETO	INOPERATIVO
12	536440480003	COCHE TERMICO	S/M	9105.0303	10.00	0.00	10.00	ALMACEN RAAE	1	1.1	1	23	0.023	COMPLETO	INOPERATIVO
13	322276660001	MAQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS FRIAS	OFRIMELL	1503.020902	4,000.00	3,299.99	700.01	ALMACEN RAAE	10	10.1	1	8	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
14	322276660002	MAQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS FRIAS	OFRIMELL	1503.020902	4,000.00	3,299.99	700.01	ALMACEN RAAE	10	10.1	1	8	0.008	COMPLETO	INOPERATIVO
15	322207570002	CAFETERA ELECTRICA	BOXA.	1503.020902	700.00	530.82	169.18	ALMACEN RAAE	2	2.1	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
16	322207570003	CAFETERA ELECTRICA	BOXA.	1503.020902	700.00	530.82	169.18	ALMACEN RAAE	2	2.1	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
17	322225250092	COCINA ELECTRICA DE 4 HORNILLAS	REDSA	1503.020902	3,190.00	2,738.07	451.93	ALMACEN RAAE	1	1.1	1	19	0.19	COMPLETO	INOPERATIVO
18	112279700315	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA DE 3 VELOCIDADES	MIRAY	9105.0301	109.00	0.00	109.00	ALMACEN RAAE	1	1.2	1	5	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
19	74089501153	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	HP	1503.020301	2,600.00	2,599.00	1.00	ALMACEN RAAE	3	3.1	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
20	536417630222	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DE 1 PLAZA	S/M	1503.020401	2,027.50	1,250.30	777.20	ALMACEN RAAE	8	8.1	1	20	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
21	536417630223	CAMA DE METAL HOSPITALARIA DE 1 PLAZA	S/M	1503.020401	2,027.50	1,250.30	777.20	ALMACEN RAAE	8	8.1	1	20	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740877004486	MONITOR A COLOR DE 21.5 in	HP	9105.0301	364.31	0.00	364.31	ALMACEN RAAE	3	3.1	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
23	740895000659	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503.020301	80.00	79.00	1.00	ALMACEN RAAE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
24	740895000823	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB	GENIUS	9105.0301	26.50	0.00	26.50	ALMACEN RAAE	3	3.1	1	0.5	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
25	74089501427	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	HP	1503.020301	3,513.00	3,512.00	1.00	ALMACEN RAAE	3	3.1	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
26	112279700327	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	9105.0301	199.00	0.00	199.00	ALMACEN RAAE	1	1.2	1	2.3	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
27	742223580072	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER 55 PPM	HP	1503.020101	3,894.10	6,374.11	2,519.99	ALMACEN RAAE	3	3.2	1	39	0.039	COMPLETO	INOPERATIVO



28	532281970027	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 7 PARAMETROS	GOLDWAY	1503.020402	79,950.00	79,949.00	1.00	ALMACEN RAE	8	8.1	1	25	0.025	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740800500006	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	9105.0301	290.00	0.00	290.00	ALMACEN RAE	3	3.2	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740800500007	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	9105.0301	290.00	0.00	290.00	ALMACEN RAE	3	3.2	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740800500010	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	9105.0301	290.00	0.00	290.00	ALMACEN RAE	3	3.2	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
32	252295960001	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA	EFAMEIN	1503.020902	35,465.24	35,464.24	1.00	ALMACEN RAE	1	1.1	1	200	0.2	COMPLETO	INOPERATIVO
33	252264140002	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	POENSGEN	9105.0301	1.00	0.00	1.00	ALMACEN RAE	1	1.1	1	100	0.1	COMPLETO	INOPERATIVO
34	252264140003	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	COVENAT	1503.020902	46,200.00	46,199.00	1.00	ALMACEN RAE	1	1.1	1	90	0.9	COMPLETO	INOPERATIVO
35	112263860028	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX	1503.020901	1,689.06	1,688.06	1.00	ALMACEN RAE	1	1.1	1	16	0.016	COMPLETO	INOPERATIVO
36	532230010009	DESFIBRILADOR	SCHILLER	1503.020402	39,780.00	30,498.00	9,282.00	ALMACEN RAE	8	8.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
37	742223580078	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER 55 PPM	HP	1503.020101	8,894.10	5,262.37	3,631.73	ALMACEN RAE	3	3.2	1	23	0.023	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					916,754.73	888,924.39	27,830.34					879.3	1.8603		

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI - "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

Lic. CRISTO JESUS MORENO CISNEROS
JEFE DE EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL

